



PS/ 3220

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 OCT. 2022

VISTO: la invitación de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), para asistir a la "23^a Reunión Extraordinaria de la Comisión" que se realizará en Vale do Lobo, República Portuguesa, del 11 al 23 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos y representante de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión Internacional para la conservación del Atún Atlántico (ICCAT);

II) que la reunión es de suma importancia ya que durante la misma se aprobarán las Resoluciones y Recomendaciones para el manejo de las pesquerías de atún y peces de pico del Océano Atlántico y que afectan a nuestro país, así como otras que pueden comprometer las actividades pesqueras de Uruguay en el Océano Atlántico y nuestra Zona Común de Pesca

III) que dado el carácter técnico – político de la reunión requiere la presencia de los técnicos de la DINARA, encargados de dichas pesquerías;

IV) que la Comisión organizadora se hará cargo de la financiación de la Misión para realizar dicha visita;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial del 11 al 23 de noviembre de 2022, al Sr. Andrés Domingo, responsable del Laboratorio de Recursos Pelágicos y representante de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante ICCAT, a los efectos de asistir a la "23ª Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), a efectuarse en Vale do Lobo, República Portuguesa, del 13 al 21 de noviembre de 2022.
- 2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Comisión organizadora.
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República